

Informe sobre Democracia y Desarrollo en América Latina 2012-2013

*Las organizaciones y las movilizaciones sociales por la defensa de los
recursos y bienes naturales: un desafío para la democracia y el desarrollo
en América Latina*

INFORME NACIONAL PANAMÁ

Programa de Promoción y Desarrollo Social (PRODESO)

PRESENTACIÓN

En Panamá la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C. (ALOP), está integrada por el Programa de Desarrollo Social (PRODESO).

Panamá ha participado en todos los Informes de Democracia y Desarrollo (IDD) impulsados por ALOP. En esta oportunidad el IDD Panamá 2013 estuvo bajo la responsabilidad de PRODESO.

La realización del estudio sigue los parámetros regionales establecidos por ALOP, en el sentido de la determinación del estudio de caso, considerar la aplicación del instrumento para la realización de las entrevistas.

Para el desarrollo del Informe se convocó a tres representantes locales integrantes de las principales organizaciones que han tenido una participación importante en el tema. Se consideraron representatividad de los diversos sectores sociales: organización comunal (Alejandro Rodríguez G., Presidente de la Coordinadora Campesina en Defensa de los Ríos, la Tierra y la Vida), organización no gubernamental (Pedro Camaño O., Fundador y Coordinador de PROVERDES) y sector ambientalista (Eric Flores, miembro de AMIPARQUE, Santa Fé-Veraguas). No se pudo alcanzar respuesta del sector gubernamental y autoridades locales.

Las entrevistas se realizaron durante el mes de julio, una vez sistematizado sus resultados se procedió a realizar el Taller Nacional (14 de agosto de 2013), con la participación de representantes de organizaciones de derechos humanos, campesinos e indígenas, académicos, ambientalistas, ONGs, entre otros.

Tal como lo establece ALOP, el Informe se enmarca dentro del marco de la agenda institucional **“Investigar las relaciones actuales Estado-sociedad en torno a los contenidos y resultados del Desarrollo y particularmente respecto de la explotación de los recursos naturales del continente como vía para lograrlo”**; que se propone promover acciones y demandas de los movimientos sociales por la defensa de los recursos naturales en el marco de la democracia y el desarrollo en América Latina identificando la agenda principal-común y las estrategias o mediaciones, en el marco de la defensa de los derechos humanos en su perspectiva integral.

En el caso de Panamá el estudio está enfocado a poner en su justo contexto la lucha comunitaria frente a los problemas del otorgamiento de concesiones de exploración y explotación de hidroeléctricas en el país. En este sentido, se ordena la lucha comunitaria en el Río San Pablo provincia de Veraguas (centro del país), con el fin de divulgar las denuncias planteadas por la comunidad frente al impacto que el proyecto hidroeléctrico puede generar.

PRODESO

CONTEXTO NACIONAL

1. Situación Socioeconómica

La economía panameña sigue creciendo. Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), durante el primer trimestre del 2013, el crecimiento del PIB es de 7%. Las actividades que sustentan el crecimiento son: construcción (26.8%), explotación de minas y canteras (27.9%), intermediación financiera (9.3%) y actividades inmobiliarias y de alquiler (9%). Según el MEF, actividades como la ZLC, el Canal y los puertos presentaron desaceleración en el crecimiento.

La proyección para final del 2013, según fuentes oficiales, es de 8.7%, mientras que la CEPAL lo sitúa en 7.5%. Para los próximos años (2014-15) la economía seguirá creciendo aunque a menores tasas. Fuentes internas como externas prevén un crecimiento entre 5 y 6% para el 2014 (año electoral) y de 6% en el 2015.

En términos del PIB per cápita, en el periodo 2011 – 2013, los montos ascienden a 8,373; 9,534 y 13,000 dólares respectivamente. Sin embargo el Informe de Desarrollo Humano 2013 del PNUD, establece que Panamá presenta una mala distribución de la riqueza "...hay crecimiento económico todos los años, pero también se reporta un aumento de la desigualdad del país".

La situación de precariedad en la que vive la población panameña se profundiza, siendo el costo de la canasta básica de alimentos uno de los principales problemas. Según el MEF, en mayo de 2013 la misma se sitúa en 327.50 dólares mensuales para una familia de 3.4 miembros. De los 50 productos que componen la canasta de alimentos, 33 aumentaron su costo calórico, es decir el 66%.

Durante el primer trimestre de 2013, el índice de precios al consumidor (IPC) promedio de los distritos de Panamá y San Miguelito fue de 146.2, subiendo 4.4% con respecto al de igual trimestre del año pasado (cuya alza fue 6.2%). Dentro del IPC es el rubro de alimentos el que más ha aumentado (6.3%), ello llama la atención en la medida que según indicadores de la FAO el índice de precios de los alimentos a nivel mundial ha caído. Este comportamiento proyecta para finales del año un nivel inflacionario del 6%

En lo que respecta al mercado laboral, tal como señalan organismos internacionales, éste es precario (bajos ingresos). Para el PNUD, en el caso de Panamá (IDH 2013) "el modelo económico no es uno que genere empleo para todos con buenos salarios".

Indicadores del Mercado Laboral Panameño

Indicador	Valor
Desempleo Total (marzo 2013)	4.5
Tasa de Desempleo Abierto (marzo 2013)	3.2%
Subempleo Visible (agosto 2011)	1.5
Subempleo Invisible (agosto 2011)	14.1
Empleo Informal (agosto 2011)	37.2
Niños Trabajadores (2012)	50,410

Para marzo de 2013 la Población Económicamente Activa (PEA) ascendía a 1,663,614 personas, de las cuales, según cifras de la Contraloría General de la República de Panamá (CGRP), 75,579 se encuentran desocupadas. Sin embargo, lo que prevalece en el mercado laboral es la informalidad, aproximadamente 40 de cada 100 ocupados está en informalidad laboral (bajos salarios, carencia de prestaciones sociales).

El 12.2% de la población de 13 y más años de edad empleada no trabajan jornada completa a pesar de tener interés a laborar la jornada completa (40 y más horas). En lo que va del 2013 el MITRADEL registra 63,426 contratos de trabajo, siendo sólo el 29.7% por tiempo indefinido.

Según datos oficiales el salario promedio es de 541.50 dólares mensuales; sin embargo el 60.2% de los asalariados devenga menos de B/. 600.00 mensuales. Contrario a ello la productividad del trabajo sigue siendo creciente (Índice de Productividad 143.6 en el 2011 según la CEPAL). Respecto al salario mínimo en la Región 1 es de 490.00 dólares y en la Región 2 es de 432.00 dólares.

La **relación de las remuneraciones de los asalariados respecto al PIB** sigue decreciendo. Para el 2009 la proporción del PIB destinada a remuneraciones alcanzaba el 29.6, en el 2011 es tan solo 27.9. Es decir, cada vez es menor la proporción de la riqueza a la que tiene acceso la clase obrera.

Esta realidad expresa la profundización de la inequidad social en el país. Para el 2011 el Coeficiente de GINI fue de 0.531 y la relación de ingresos entre el quintil 5 con respecto al quintil 1 fue de 18.67 veces más.

En materia de salud y educación, los problemas persisten: deterioro de la infraestructura, falta de recursos (instrumental de trabajos), inestabilidad laboral y bajos salarios. Igualmente, en ambos sectores, se insiste en crear las condiciones para imponer el proyecto de privatización, lo que mantiene un enfrentamiento permanente entre las organizaciones de la salud y educación con el gobierno, provocando persecución a la dirigencia gremial (inestabilidad laboral y despidos de dirigentes).

En cuanto a los servicios públicos la prestación es ineficiente a pesar de los altos precios. El transporte sigue siendo una calamidad para la mayoría de la población, (largas horas de espera bajo la lluvia a pesar que el servicio es pagado por adelantado). En el caso del servicio de electrificación, los apagones se mantienen en diversas regiones del país, sin embargo la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos actúa ineficientemente. En cuanto al suministro de agua potable se pone en peligro (en cantidad y calidad), el 11% de la población sigue careciendo del vital líquido, mientras el 33% de los que tienen no la reciben de manera permanente; condición que se aprovecha para insistir en su privatización. El servicio de recolección de basura, es otro de los graves problemas que enfrentan los pobladores, lo que ha provocado epidemias en algunas comunidades.

En materia ambiental, los cuestionamientos de las comunidades campesinas, pueblos originarios, pobladores urbanos, ambientalistas y movimiento social persisten, dada la política de flexibilización de leyes y EIA que imponen las autoridades de gobierno y el deficiente trabajo que realiza la Autoridad del Ambiente (ANAM). Según el Centro de Incidencia Ambiental (CIAN) “En los últimos años, los principales retos ambientales de Panamá han estado entre conservar los recursos naturales o hacer uso de estos para apoyar el desarrollo económico a cualquier costo, aun cuando Panamá cuenta con una Ley General de Ambiente desde 1998”. En este sentido, los temas más cuestionados son: irracional uso del agua, degradación del suelo ante malas prácticas de producción, contaminación por agroquímicos en la agricultura, desechos sólidos lanzados a los ríos, quema de bosques y deforestación, degradación de los ecosistemas marinos y costeros (desprotección de los manglares-humedales), transgresión a un ordenamiento urbano racional (creciente desarrollo inmobiliario y la falta de ordenamiento territorial), proyectos mineros e hidroeléctricos, que han acelerado el deterioro ambiental en todo el país.

En el ámbito social la inseguridad ciudadana se incrementa, lo que dista de la inversión del Ministerio de Seguridad para la “modernización y adquisición de pertrechos para la Policía Nacional”. Ello da cuenta de una política deficiente y represiva del gobierno.

En lo político, La esfera pública viene siendo utilizada por quienes administran el Estado para aumentar sus riquezas en detrimento de la atención de las demandas sociales. El problema de la corrupción, la impunidad, el nepotismo, la discrecionalidad, los pactos entre partidos políticos tradicionales, la violación de las normativas y de los derechos humanos, se constituyen cada vez más en el orden del día. Para un número plural de panameños en el país no existe democracia. El problema se agrava con el inicio temprano del proceso electoral¹, el cuál a la fecha está cargado de una millonaria campaña publicitaria enmarcada en “propaganda sucia”

¹ Para el 4 de mayo de 2014 están programadas las elecciones nacionales. Diversos sectores del país coinciden en señalar que el proceso electoral arranco de manera temprana (En el 2009 cuando tomó posesión el actual gobierno), lo cual resulta contraproducente para el país.

En general, la economía sigue creciendo pero las condiciones socioeconómicas y ambientales siguen deteriorándose, así como la inseguridad ciudadana y la represión constituyen una permanente violación a los derechos humanos.

2. SITUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

La superficie total de Panamá comprende 75,517.0 Km² (incluye áreas de masas de aguas continentales). Cuenta con una considerable longitud de costas, que suman en total 2,988.3 km, de los cuales 1,700.6 corresponde al litoral Pacífico y 1,287 al Caribe.

Panamá posee una disponibilidad de agua dulce de 202,991 hectómetros cúbicos de agua, para satisfacer una población de 3.5 millones de personas. De esta disponibilidad de agua, solo el 6.55% es utilizada en actividades económicas y humanas². La huella hídrica es de 979 m³/personas al año, unos 266 m³ por debajo del promedio mundial.

El sector que utiliza mayormente el recurso hídrico es el sector energético en la producción de la hidroenergía (9,861 hm³ anuales), paso interoceánico por el Canal (2,623 hm³ anuales), riego de cultivos agrícolas (503 hm³ anuales), abastecimiento de agua potable 294 hm³ anuales).

El país posee un régimen de lluvia bien definido originado en la conjunción del desplazamiento estacional de los cuerpos de aire tropical del Pacífico y subtropical del Atlántico y la topografía local. De esta condición natural se estima el volumen promedio de pluviosidad anual de 223.8 mil millones de metros cúbicos, lo que equivale aproximadamente a 3,000 milímetros de precipitación promedio anual³. La vertiente del Pacífico recibe un 65% de dicha precipitación y 35% la vertiente Atlántica.

Esta precipitación alimenta una oferta de agua que se encuentra concentrada en 52 cuencas hidrográficas evacuadas en 500 ríos, de los cuales el 30% están en la vertiente del Caribe y el 70% en la del Pacífico. Aproximadamente el caudal medio anual de superficie total es de 4,570 m³/s.

3. DESCRIPCIÓN DEL CASO

3.1. Sector Energético

La Ley 6 del 3 de febrero de 1997 creó el marco regulatorio para la prestación de servicios público electricidad. En ella se establecieron tres actividades centrales: generación (de

² Centro de Agua para América y el Caribe: Estudio de Recursos Hídricos Panamá, 2011.

³ ANAM: Informe Ambiental, 1999.

interés particular no regulado), transmisión (brindada por el Estado –Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. /ETESA) y distribución (regulada). La estructura de prestación del servicio adquirió una estructura monopólica de mercado al segmentarse el territorio nacional, por lo que se supone por ley es regulada por el Estado.

Empresa	Área Geográfica
EDEMET	Coclé, Herrera, Veraguas y Los Santos
EDECHI	Chiriquí y Bocas del Toro
ENSA	Panamá, Golfo de Panamá, Colón, Darién-Guna Yala

Desde el 2006 Panamá ha realizado cambios legales que facilitan la privatización del sector eléctrico y la inversión en hidroeléctricas. En 2006 el sector privado inició un agresivo proceso de inversión en generación, particularmente en el desarrollo hidroeléctrico. Durante la administración del anterior gobierno (Martín Torrijos) los derechos de propiedad sobre el agua de los principales ríos de Chiriquí empezaron a pasar a manos privadas por 50 años prorrogables, según los contratos de concesión para construir hidroeléctricas-, tendencia que tiende a generalizarse en otras provincias del país. En muchos casos, las concesiones fueron gratuitas, entregadas a allegados al gobierno. Muchas de esas empresas, no contaban con los recursos para hacer efectiva la actividad, pero mantuvieron el otorgamiento de la concesión del río para iniciar un proceso de reventa (venta de sus derechos a precios exorbitantes a otras empresas).

La explicación gubernamental en torno a los cambios en las normativas de prestación del servicio energético, el incremento de proyectos hidroeléctricos y de otras fuentes (eólicas), así como su privatización, se sustentan en la necesidad de atender el problema de una demanda creciente versus una oferta que en los próximos años no podrá atender los requerimientos del país.

En este sentido señalan que en “el 2012 los panameños consumieron aproximadamente 1.286,5 MW de energía eléctrica. La tendencia a un mayor consumo se mantiene y ha llevado a una situación en la cual la demanda está a punto de sobrepasar la oferta disponible”. De acuerdo a estimados de la Secretaría de Energía, el incremento en el consumo de energía fue de 5.8% con respecto al año anterior. Sin embargo, la potencia neta disponible -la energía que está a disposición de los consumidores- es de 1,320.5 MW, apenas 34.1 MW más que la demanda. Por consiguiente, “el crecimiento económico y la competitividad del país podrían verse comprometido si no aumenta la oferta energética”.

Para atender esta demanda, las distintas administraciones gubernamentales han impulsado la construcción de hidroeléctricas a tal punto que cerca del 60% de la capacidad instalada en Panamá es “hidro” pasando de 770 MW en el 2000 a 1500 MW a fines de 2011. Los defensores de las empresas hidroeléctricas han defendido esta opción frente a

las termoeléctricas argumentando los altos precios del petróleo, también cuestionan como inconvenientes la energía eólica y solar porque son relativamente costosas.

El levantamiento indígena en la Comarca Ngäbe Buglé de principios de 2012 contra la explotación minera en su territorio, derivó en el rechazo de hidroeléctricas dentro de sus territorios, incorporando una fuerza social significativa a los cuestionamientos que venían realizando grupos ambientalistas. Por primera vez, fue cuestionada seriamente la viabilidad de las “hidros” en términos sociales y ambientales. Los líderes indígenas centraron sus críticas en la destrucción de los ríos por la modificación de sus cursos, y con ello la devastación de los hábitats naturales; se agregaron otros argumentos como la expropiación forzosa de las tierras que han ocupado desde tiempos ancestrales, y los escasos o nulos beneficios sociales obtenidos por las comunidades afectadas o aledañas a los proyectos⁴.

Pese al amplio rechazo de la población Ngobe Buglé a la minería y a los proyectos hidroeléctricos, el actual gobierno de Martinelli eliminó el artículo 5 del Proyecto 415 (que desconoce los acuerdos del 2011 entre gobierno e indígenas), que contemplaba cancelar a las empresas las concesiones para proyectos mineros e hidroeléctricos dentro de la Comarca Ngöbe Buglé.

¿A qué se debe este accionar gubernamental? Diversos sectores sociales, señalan que responde a los intereses empresariales de los gobernantes y sus allegados. Hasta la fecha, las concesiones otorgadas resaltan apellidos de los grupos del poder económico, (Hanono, Btsh, Saint Malo, Virzi, entre otros).

Según los medios de comunicación social, este es el caso del proyecto hidroeléctrico Tabasará (Río homónimo que nace en las entrañas de la comarca Ngäbe Buglé), que afectara a más de 50 mil personas y unas 45 comunidades.

Otro de los intereses en estos proyectos hidroeléctricos, es la interconexión eléctrica (Proyecto Mesoamericano anteriormente PP-P), que favorece a las transnacionales. Por ejemplo, AES, transnacional que impulsa el Proyecto Mesoamericano, ha logrado adjudicarse unas 179 fincas entre la provincia de Bocas del Toro y Chiriquí. Ello explica que a pesar de que Panamá tiene una capacidad instalada de 500 megavatios por encima de los requerimientos presentes se han entregado en concesiones hídricas 1,700 megavatios

⁴ Estos proyectos han generado en las comunidades indígenas desplazamiento de pobladores, desmejora en la calidad del agua, destrucción de actividades económicas alternas (pesca, agricultura, ganadería), deforestación, impacto negativo sobre los ríos y sus ecosistemas, inundaciones cada vez más constantes. En el caso de la población Ngobe Buglé de las 71,398 viviendas particulares ocupadas donde reside este grupo originario, solo 35% posee el servicio de energía eléctrica proporcionado por una compañía distribuidora. Igualmente, mientras se generan estos proyectos, muchas comunidades no cuentan con agua ni energía eléctrica.

y están en trámite otras 4,500, lo que significa 6 veces por encima de nuestros requerimientos.

En términos generales, éstos proyectos beneficia localmente a los empresarios que poseen las concesiones hídricas, pues la negocian con las transnacionales; a los empresarios del comercio, quienes absorben casi el 45% del consumo nacional de energía, al grado que un centro comercial consume diariamente más energía eléctrica que la Provincia de Herrera o Los Santos; a la actividad improductiva, pues el sector industrial sólo demanda un 9%; el consumo residencial es tan solo 32%.

Como resultado de ello, economistas del país, comienzan a cuestionar el modelo de crecimiento económico, que demanda más consumo energético en actividades no productivas, al igual que la falta de una política energética nacional. Se comienza a cuestionar que en Panamá el consumo energético comercial es el más importante (45%), seguido del residencial con (32%) y del industrial que apenas consume el 9%.

Para éstos la solución que brindan las autoridades gubernamentales al problema es cosmética en la medida que no atiende sus causas y efectos.

Causas y Efectos del Problema

Causas	Efectos
Modelo de Crecimiento Económico: <ul style="list-style-type: none"> • Excluyente socialmente • Depredador del ambiente • Prioriza máximas ganancias • Consumista • Derrochador de energía y recursos • Favorecedor de los intereses de los dueños de las hidroeléctricas 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobreexplotación y degradación de las fuentes de agua • Poca preservación de las cuencas hidrográficas • Degradación de los bosques de galera • No conservación de los ecosistemas

Según las autoridades de gobierno, Panamá tiene prEVISTA una inversión en proyectos del sector eléctrico para el periodo 2010-2015 por un monto de 3,932 millones de dólares.

La Autoridad de Nacional de Servicios Públicos (ASEP), en un informe presentado el 14 de julio de 2013, establece 34 proyectos hidroeléctricos otorgados en concesiones, mientras que 37 se encuentran en trámites. El Informe evidencia que los mayores permisos en concesión y trámites se registran en la provincia de Chiriquí (22 y 24 respectivamente), seguida por Veraguas, que registra un 26.5% de las concesiones otorgadas y el 29.7% de los permisos en trámites (Ver Anexo 4: Cuadro 1).

En medio de las suspicacias que generan estos proyectos hidroeléctricos, salta al debate el tema de la Interconexión Eléctrica Centroamericana (que contempla el sur-sureste de

México y Colombia), planteado desde el Plan Puebla – Panamá. Para muchos, además del gran negociado se trata de cumplir con la cuota panameña al SIEPAC (Infraestructura que consiste en una línea eléctrica de 230 kilovoltios, con una capacidad de 300 megavatios y 1,800 km de longitud, además de sus bahías y subestaciones respectivas). La línea SIEPAC abarca 281 kilómetros, de los cuales a Panamá le corresponden 150.

Aunado a ello, desde el 1 de junio de este año entró en vigor el reglamento del Mercado Eléctrico Regional (MER), que pone “las reglas del juego” para integración energética a través de una empresa ad-hoc con representación de todos los países centroamericanos más la colombiana ISA, la mexicana CFE y la española Endesa.

Para algunos entendidos, ambientalistas y la población la construcción de los proyectos hidroeléctricos tienen intereses ocultos: la especulación y por ende ganancias extraordinarias para los poseedores de las concesiones de los ríos; suplir la exorbitante demanda de un modelo económico derrochador de energía y recursos; cubrir los requerimientos de la interconexión eléctrica en la región para favorecer los intereses de las grandes corporaciones transnacionales.

Dentro de las aristas del problema, un tema más reciente relacionado con el impacto del cambio climático en las hidroeléctricas aún no se ha incorporado al debate panameño; mientras que en otros países como Costa Rica, se está iniciando la discusión.

3.2. El Caso del Proyecto Hidroeléctrico de San Bartolo

El 25 de febrero de 2013, durante tres horas, el país sufrió un gran apagón a nivel nacional. Según fuentes oficiales, el suministro de energía quedó interrumpido debido a un daño en dos líneas de transmisión de energía, en Llano Sánchez, Aguadulce, provincia de Coclé, causado –según las autoridades– por la quema de cañaverales realizada en el ingenio Santa Rosa (Aguadulce).

Al día siguiente, el Consejo de Gabinete aprobó un acuerdo de “cooperación” entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) para construir una subestación eléctrica en San Bartolo, provincia de Veraguas. Según se señaló el proyecto tendrá una capacidad máxima de 80 MVA (megavoltiamperio) y permitirá la interconexión con la subestación de Llano Sánchez (Aguadulce).

Dos días después de aprobada la construcción de esta subestación, ETESA recibió ofertas de cuatro empresas interesadas en ejecutar esta obra, valorada en más de 13 millones de dólares.

Lo inmediato entre el hecho y la “respuesta” por parte del gobierno, levanto suspicacia en la población panameña, quién se pregunta ¿Si esto fue mera casualidad? En el país para

nadie es un secreto que desde el año 2010 se venía hablando de la subestación eléctrica de San Bartolo.

Un primer punto de preocupación en la población es de carácter legal. ¿Cómo pudo ETESA convocar una licitación antes de que el Consejo de Gabinete aprobara el acuerdo? Esta era la segunda licitación (la primera se declaró desierta) para desarrollar la millonaria obra, contemplada en el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional 2011.

La segunda preocupación es de carácter legal y ético-moral. ¿A quién beneficia la construcción de la subestación eléctrica de San Bartolo? Esta es la pregunta que se formulan la sociedad en general, las comunidades aledañas al área y los ambientalistas.

¿Qué empresas se beneficiarán con la subestación eléctrica de Veraguas? En documentos de ETESA se mencionan 10 desarrollos hidroeléctricos: Las Cruces, Santa Rosa, San Bartolo, Santa María, Cañazas, Cerro Mina, El Remance, Cerro Viejo, La Laguna y Los Estrechos, con un aporte en conjunto de unos 60 megavatios. De esos 10 proyectos, en 8 aparecen personas allegadas a altos funcionarios del Gobierno (Al Presidente de la República Ricardo Martinelli).

Alegando el gobierno urgencia notoria del proyecto, la construcción de la subestación eléctrica de San Bartolo fue adjudicada el 18 de marzo del 2013 por ETESA a la empresa Celmec, S.A.⁵ por la suma de 13.7 millones de dólares, 40 mil dólares por encima del precio de referencia.

Este contrato ha levantado el rechazo de diversos sectores de la sociedad panameña, en la medida que es claro el conflicto de intereses de altos funcionarios de ETESA y allegados al Presidente de la República con la empresa, contraviniendo leyes nacionales.

Por ejemplo, la Ley 6 de 1997, que crea en 1998 ETESA, estableció el marco regulatorio para la prestación del servicio público de energía; además, ETESA cuenta con un Código de ética y conducta empresarial que, entre otras cosas, regula el tema de los conflictos de

⁵ La persona que aparece como contacto de Celmec, S.A. ante *PanamáCompra* es Ernesto Richa Viu, que representa a la empresa Natural Power and Resources, S.A., responsable del proyecto hidroeléctrico Cañazas, en Veraguas, que pretende aportar al sistema 5.94 Megavatios. Richa Viu, junto con Ulises González, Rolando Cuevas y Carlos Manuel Quintero aparecen en la junta directiva de la empresa Recursos Hidroeléctricos, S.A., que se constituyó con el fin de “diseñar y construir sistemas de acopio y distribución eléctrica, incluyendo líneas y subestaciones eléctricas”. El proyecto de la subestación se elaboró luego que Martinelli designó en la directiva de ETESA a Rolando Cuevas y a Carlos Quintero, este último empleado de los súper 99 de propiedad de Martinelli. Justamente, los hijos de Cuevas –Rolando Cuevas Jr. y Luis Cuevas– son promotores de los proyectos hidroeléctricos Las Cruces y San Bartolo, representados por la empresa Corporación Nacional de Energía del Istmo Ltd. Para muchos entendidos, este conflicto de intereses es violatorio al Código de ética y conducta empresarial de ETESA.

interés. La normativa señala que “...los colaboradores de ETESA no deben participar ni influir –directa o indirectamente– en los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con clientes o proveedores con quienes tenga una relación familiar o algún otro interés distinto a los de ETESA, por el que pueda obtener beneficios personales”.

Los beneficios de estas empresas, que se encuentran muchas de ellas vinculadas entre sí, destacan:

- Puesto que hay proyectos que no superan los 10 megavatios, sus promotores serían subvencionados, tal como establece la Ley 45 del 4 de agosto de 2004, con un régimen de incentivos para el fomento de sistemas de generación hídrica y otras fuentes renovables. Por ejemplo, no pagarán ningún cargo de distribución ni transmisión por los primeros 10 megavatios durante los primeros 10 años de operación.
- El convenio, que incluye ampliar la subestación Boquerón III, en Chiriquí, le permite aprovechar la nueva infraestructura, para integrarse sin mayor costo al Sistema Interconectado Nacional, financiada por una cuantiosa inversión del Estado.

4. UNA MIRADA DESDE LOS ACTORES SOCIALES

4.1. Posición Gubernamental y Empresarial

Empresarios y gobernantes suelen tildar a los indígenas y ambientalistas de “enemigos del desarrollo”, argumentando que la economía debe prosperar.

Ante los cuestionamientos, un comunicado oficial del gobierno señala que “...el proyecto es considerado en la política energética como estratégico y prioritario para promover los proyectos de generación de energía eléctrica”. Igualmente señala que “Esta nueva subestación permitirá la conexión de nuevas plantas hidroeléctricas, lo que redundará en beneficio de todo el país, dado que garantizaría una mayor generación de energía y de esta forma cubrir la demanda...”⁶.

También cobra importancia la propuesta que lanzó en Twitter el presidente, Ricardo Martinelli, el 12 de febrero de 2012, de hacer un referendo para decidir si las “hidros se pueden hacer en áreas anexas o aledañas a la comarca o si es solo en la comarca”. Ello en claro enfrentamiento con la población Ngäbe Buglé que ve afectado su territorio y trasgredida la ley que creó la Comarca.

⁶ Fernando Marciscano, gerente general de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA), informe divulgado en el portal *PanamáCompra*, febrero 2013.

Esta propuesta es rechazada por diversos sectores de la población (comunidades aledañas, ambientalistas, académicos, movimiento social) que conoce de los intereses personalismos del Presidente en estos proyectos y las sumas millonarias que invierte gobierno y empresarios en publicidad, lo que resultaría un escenario desigual.

Otro de los señalamientos emitido por las autoridades gubernamentales, es el de la Ministra de Trabajo, Alma Cortés, un día después de los violentos enfrentamientos ocurridos en el oriente chiricano entre la Policía y los indígenas (2012), quién manifestó que “Si no invertimos en hídricas, vamos a seguir teniendo un mercado ocasional, y vamos a sufrir alzas constantes de la luz”. Cortés también tiene intereses en los proyectos hidroeléctricos; representó ante la ASEP a la sociedad Reforestadora Cañazas, S.A.⁷ que pretende desarrollar el proyecto hidroeléctrico La Laguna, en el río San Pablo, en Cañazas, provincia de Veraguas; cuya dirección aportada a la ASEP es la misma que Ricamar, S.A., razón social de los “súper mercados 99”, propiedad del presidente de la República, Ricardo Martinelli.

Por otro lado, sectores empresariales-ambientalistas que claman por otras alternativas (energía eólica)⁸, alegan que la población panameña ha sido objeto de propaganda falaz por parte del gobierno y empresarios que mantienen intereses económicos en los proyectos hidroeléctricos. Según éstos, se ha convencido a los panameños de dos grandes falacias:

- Primera: que las hidroeléctricas son fuentes confiables de electricidad limpia, omitiendo que la descomposición de la flora sumergida en los embalses de las grandes hidroeléctricas produce gas metano, que contamina la atmósfera, que empeora el calentamiento global, que polariza las precipitaciones lluviosas, que causa sequías, que reducen la energía hidroeléctrica disponible. Además de construirse varias hidroeléctricas en un mismo río, debilitan su corriente, perjudicando seriamente su flora y fauna fluviales.
- Segunda: que construir más hidroeléctricas abaratará la electricidad, omitiendo que, aunque el costo de producción de la energía hidroeléctrica ciertamente es muy bajo, su precio de venta en Panamá es aproximadamente tres veces su costo; así que la venta de energía hidroeléctrica en Panamá es un negociado extremadamente lucrativo. Eso explica que nuestros recientes gobiernos hayan respaldado predominantemente la construcción de hidroeléctricas, y hayan aprobado un número astronómico de concesiones para construirlas.

⁷ Reforestadora Cañazas, S.A. presentó una solicitud de concesión hídrica el 26 de abril de 2007, y desde entonces, ha pedido, al menos, tres prórrogas alegando, entre otras cosas, “inconvenientes” fuera de su control, como obtener autorización para entrar a fincas privadas a fin de hacer estudios topográficos, geológicos y geotécnicos para la elaboración del estudio de factibilidad” (Ver diario La Prensa 20/5/2013).

⁸ Rangel, Carlos: La obsolescencia de las hidroeléctricas, en La Estrella de Panamá, 29-5-2013.

5. POSICIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

En la actualidad en la provincia de Veraguas existen aproximadamente 25 proyectos hidroeléctricos en construcción, en donde sus actividades a desarrollar tienen que ver con las aguas de los ríos Cobre, San Pablo; Santamaría, Cañazas y Río Gatu, entre otros.

Lo que preocupa a grupos campesinos y organizaciones civiles es el impacto que estos mega proyectos (hidroeléctricos y mineros) puedan generar en los recursos naturales y la vida. Han señalado, que su oposición es porque se pretende construir una gran cantidad de proyectos hidroeléctricos sin tomar en cuenta a las comunidades locales que son las que se van a ver afectados por estas obras.

Pueblos originarios, en especial los Ngäbes, se oponen a la construcción de hidros en sus tierras o límites, alegando que estas estructuras afectan sus fuentes de agua, terrenos y estilo de vida.

En el caso concreto de Cañazas- Río San Bartolo, la “Coordinadora Campesina por la Defensa de los Ríos, la Tierra y la Vida (CCDRTV)”, ha indicado que el conflicto se presenta directamente en las regiones norte – oeste de la Provincia de Veraguas (Distritos de Cañazas y La Mesa).

Las concesiones hidroeléctricas que se han otorgado en el distrito de Cañazas son 6, que afectan 4 importantes recursos hídricos: Río Cobre, Río Corita que desemboca en el Río Santa María, Río Cañazas que sule de agua a la Potabilizadora del pueblo de Cañazas y el Río San Pablo uno de los más importante recurso hídrico del distrito.

Proyectos Hidroeléctricos aprobados por la ANAM – ASEP

Cañazas Cabecera	Las Cruces	Los Valles	Cerro de Plata
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Hidroeléctrico Río Cañazas 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Hidroeléctrico La Laguna Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Hidroeléctrico Alto La Mina, Río Corita 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Hidroeléctrico Río Cobre*

*Este proyecto se anota de acuerdo a los registros de la ASEP – ANAM, pero llama la atención que el mismo proyecto está ubicado en la parte territorial de Las Palmas y no de Cañazas. La Cuenca – Parte alta se ubica en el distrito de Ñürüm.

Fuente: CCDRTV: Informe de la Situación Caso Concesiones Hidroeléctricas y Mineras. Panamá, junio 2013.

Directamente las concesiones hidroeléctricas estarían afectando a más de 8,800 habitantes del distrito de Cañazas y a 3,425 habitantes del distrito de la Mesa, sin considerar las poblaciones adyacentes a los pequeños acuíferos o quebradas que tienen sus afluentes en estos ríos.

Localidades Afectadas por los Embalses

Distrito de Cañazas (Corregimientos de Las Cruces, Cañazas cabecera, Los Valles, Cerro de Plata, San Marcelo, El Aromillo)	Distrito de La Mesa (Corregimiento de San Bartolo y Bisvalle)
<ul style="list-style-type: none"> • Las Cruces • San Juan de Dios • Los González • La Pintada • San Juan • El Limón • Tierra Cortada • El Higuito • El Román • La Purísima • Río Cañazas • La Gaita • Los Pilonos • El Corteral • Los Peñones • El Común • El Comuncito • Ceibal, Corita • Corita de Los Pérez • Aromillo • Cerro Viejo • Bajo de Higuí 	<ul style="list-style-type: none"> • La Hueca Abajo • La Hueca Arriba • El Limón • El Pedregoso y San Bartolo • Santa Catalina • Alto de Los Sánchez • Subí • Llano de la Cruz • San Pablo.

Fuente: CCDRTV: Informe de la Situación Caso Concesiones Hidroeléctricas y Mineras. Panamá, junio 2013.

En el marco de la lucha, las comunidades han realizado diversas acciones, en muchas de las cuales han tenido que enfrentar la intimidación, represión y encarcelamiento. Acciones que han desarrollado:

- **Procesos de orientación y capacitación a las comunidades** sobre las posibles construcciones y consecuencias de estos proyectos. Se realizaron encuentros comunitarios, seminarios y proyección de vídeos ilustrativos.
- **Campamento** (12-diciembre del 2012) en la entrada al proyecto en construcción Las Cruces propiedad de la empresa Corporación de Energía del Istmo LTD, S.A. Este campamento fue el motor de la movilización en toda la región. Duró 3 meses periodo en el cual los trabajos de la Empresa estuvieron paralizados. El campamento fue cerrado por la falta de seguridad a la que estuvieron sometidos las personas y la alta presencia policial y seguridad privada. Aquí se dieron enfrentamientos con antimotines. No hubo heridos ni detenidos.

- **Cierre de la vía Interamericana a la altura del puente del Río San Pablo** en el distrito de la Mesa. (9 de enero del 2013): Allí se dieron enfrentamientos con la policía. Hubo 6 personas heridas de perdigones, afectados por inhalación de humo de las lacrimógenas. Otras 4 personas fueron detenidos y puestos en libertad al día siguiente. Destacada fue la participación de la juventud y las mujeres, quienes demostraron gran capacidad y coraje.
- **Movilización en Cañazas cabecera (23 de enero del 2013)**. Más de mil personas acudieron a la movilización convocada por la Coordinadora. El pueblo de Cañazas que hasta ese momento mostraron apatía, se suma. Por más de tres horas de enfrentamiento. La policía recurre a la conversación. Resultados, Unos ocho heridos y diez arrestados. Las mujeres dieron muestra de coraje y valentía. La juventud apoyo fuertemente el enfrentamiento. Se convirtieron en los guardianes.
- **Cierre de la vía de acceso al proyecto San Bartolo en el área de La Hueca:** paralelo a los hechos en Cañazas, campesinos de la Coordinadora, cerraron la vía de acceso a las maquinarias del proyecto San Bartolo, La Mesa. La Policía Nacional incursionó el área utilizando los servicios de Fronteras y el servicio aéreo naval (Policía especializada para otro tipo de acciones y no para el control de multitudes). Destacamentos anti disturbios y otros estamentos de seguridad invaden el área, cercando el acceso a la población por espacio de una semana. Resultado, 6 personas detenidas y 3 heridos.
- **Cierre parcial y distribución de volantes en la Vía Interamericana (2 de febrero de 2013):** en San Pablo, Calabacito y otros puntos de la provincia de Veraguas, se dieron cierres temporales.
- **Campamento en la Vía Interamericana a la altura del río san Pablo:** a partir del 5 de febrero hasta el mes de abril de 2013.
- **Caminata hacia La ciudad de Santiago:** se inició el 9 de febrero desde Río San Pablo y llegó el 12 de febrero a Santiago donde se realizó la movilización hacia las oficinas de la ANAM y la ASEP para exigir las copias de los contratos de concesiones y estudios de impacto ambiental aprobados sin el respaldo y conocimientos de las comunidades.
- **Foros públicos:** uno en la Ciudad de Santiago y en el distrito de Cañazas para presentar la posición de las comunidades y exigir de las autoridades locales la suspensión de las concesiones.

El proceso de lucha ha tenido sus altas y bajas dada las condiciones sociales de las comunidades y la población. En el marco de esta lucha los resultados del proceso, según miembros de la Coordinadora se han alcanzado algunos logros y avances, entre otros:

- **Apoyo y respaldo de más de 27 comunidades** de los distritos de Cañazas y La Mesa, al igual que el respaldo de otros distritos de la provincia de Veraguas.

- **Suspensión y paralización por más de 3 meses del proyecto** Las Cruces provocando pérdidas a la empresa.
- **Suspensión y paralización del proceso que llevaba el Proyecto Hidroeléctrico San Bartolo**, La Mesa. La compañía tuvo que retirar su personal y maquinaria. Las familias en su mayoría han mantenido una postura firme de no vender sus terrenos.
- **Suspensión de los proyectos La Laguna en el río San Pablo y el Proyecto Río Cañazas en Río Cañazas**; proyecto Alto la Mina en río Corita.
- **Movilizar** y comprometer a moradores residentes en Cañazas Cabecera hacia la lucha nuestra.
- Confrontar la estructura política–empresarial de Cañazas, área con fuerte presencia latifundista, que mantiene una posición histórica de sometimiento y chantaje a los campesinos de la región.
- **Comprometer a las autoridades locales de Cañazas** a dar pasos en la búsqueda de solución a la problemática. Aprobando acuerdos municipales que declararon río Cañazas patrimonio natural de interés social.
- **Emplazar a las autoridades de la ANAM, ASEP y Ministerio de Comercio e Industrias** que suponían una aceptación de la población para estos proyectos, han asumido una actitud más cautelosa de sus actos y han reconocido la capacidad de movilización de la Coordinadora.
- **Proyectar la lucha a nivel Internacional** y vincularla a otras organizaciones sociales. CLOC – VIA Campesina.

6. POSICIÓN DE GRUPOS AMBIENTALISTAS

Grupos Ambientalistas, han indicado que los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) aprobados por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) omiten los impactos a los ríos y la sedimentación que impactará al Golfo de Montijo, el cual es un Humedal de Importancia Internacional (Sitio Ramsar). El Río San Pablo es uno de los principales afluentes de este Humedal, por lo que cualquier modificación a su régimen hidrológico puede afectar gravemente las características ecológicas del Sitio Ramsar, así como los servicios ambientales de los cuales depende la población local.

Las organizaciones ambientalistas de Veraguas han expresado sus preocupaciones al Comité Nacional de Humedales y solicitan a la ANAM subsanar las fallas en la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental correspondientes.

En un comunicado de 11 puntos, suscrito por más de 20 organizaciones ambientalistas de Panamá⁹, en sus numerales 6 y 7 se hace referencia a la posición de estos grupos en torno

⁹ Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD) – Alianza por un Mejor Darién – Almanaque Azul – Amigos del Parque Internacional La Amistad (AMIPIA) – Asociación Agroecologista Macho

a las externalidades negativas que genera los cambios en el uso del Río San Pablo sobre los humedales.

6. “La ANAM contemple en el proceso de Evaluación de Impactos Ambientales medidas que exijan que se muestren efectivamente los alcances y amenazas de los proyectos sobre los humedales o en sus zonas de amortiguamiento, así como que se determinen los efectos sinérgicos y acumulativos de los proyectos como por ejemplo, el régimen hidrológico que afecta a los humedales en la cuenca baja, como en la Cuenca 118 del Río San Pablo, el cual aporta agua dulce al Sitio Ramsar Golfo de Montijo”.
7. “La ANAM garantice que se realice adecuadamente la consulta ciudadana, y no se repitan casos como por ejemplo el de la construcción de dos (2) proyectos hidroeléctricos, cuyos EsIA omitieron la consulta a las comunidades de la provincia Veraguas”.

Por otra parte instituciones académicas de la región también han levantado sus voces de preocupación por el impacto que puedan tener sobre los ríos de la región los proyectos hidroeléctricos. En mayo del presente año se llevó a cabo el Foro “Impacto de las Hidroeléctricas y Manejo de Aguas en Veraguas”, en las instalaciones de la Universidad de Panamá (Centro Regional Universitario de Veraguas, CRUV), donde representantes de diferentes agrupaciones ambientalistas, autoridades y profesionales de las ciencias ambientales participaron con el propósito de analizar el impacto que tendrá sobre los ríos la construcción de proyectos hidroeléctricos en la provincia de Veraguas.

Entre las conclusiones alcanzadas en el Foro están: la necesidad de levantar conciencia crítica a través de debates en los que se expongan, discutan y se conozcan los impactos, positivos o negativos de esta clase de proyectos; la necesidad de llegar a acuerdos (concesos) importantes sobre los problemas que aquejan a las distintas comunidades e lugar de imponer este tipo de proyectos.

Adicionalmente, agricultores y ganaderos de la Provincia han empezado a manifestar su preocupación por los efectos negativos de estos proyectos para sus actividades. En marzo

de Monte – Asociación Agroecoturística La Amistad (ASAELA) – Asociación de Productores Agroecologista La Amistad (ADPAELA) – Asociación de Productores de Cultivos Exportables (APCE) – Asociación de Productores de Renacimiento (APRE) – Asociación de Derecho Ambiental – Asociación Ecologista Panameña – Asociación Ecologista de Productores Orgánicos de Rovira (ASEPOR) – Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON) – Centro de Estudios y Acción Social Panameña (CEASPA) – Centro de Incidencia Ambiental (CIAM) – Conservación Internacional (CI) – Fundación para el Desarrollo Sostenible de Panamá (FUNDESPA) – Fundación Marviva – Fundación Panamá Sostenible (PASOS) – Fundación para el Desarrollo Integral, Comunitario y Conservación de Ecosistemas en Panamá (FUNDICCEP) – Fundación para la Protección del Mar – Fundación Wetlands International – Grupo Ecologista para la Protección del PILA (GERPROPILA) – Grupo Orgánico de Productores Cerropunteños (GORACE) – REAL BOQUETE – Sociedad Audubon Panamá – WWF.

de 2012 la Asociación Nacional de Ganaderos, mostró su preocupación por la condición de los ríos de la región, en los cuales peligran sus caudales. “No somos opuestos al progreso, pero las cosas deben guardar un equilibrio, el cual en este caso no se ha respetado”.

7. ACTORES ENTREVISTADOS

Para la realización de este Informe se entrevistó tres representantes de diversos sectores involucrados en el conflicto. Metodológicamente la entrevista se sustentó en un cuestionario de catorce preguntas.

Los entrevistados son:

- Alejandro Rodríguez G., Presidente de la Coordinadora Campesina en Defensa de los Ríos, la Tierra y la Vida.
- Pedro Camaño O., Fundador y Coordinador de PROVERDES (ONG).
- Eric Flores, Ambientalista. Miembro de AMIPARQUE (Santa Fé-Veraguas).

Los tres sectores son coincidentes en la identificación de los actores involucrados: comunidades campesinas del área, autoridades gubernamentales (ANAM, ASEP), autoridades locales, empresas hidroeléctricas. En el caso de Camaño incorpora la participación solidaria de organizaciones del movimiento social y ONG's.

En términos generales, las principales demandas SON:

- Defensa del río San Pablo y los territorios de las comunidades aledañas a este río.
- Eliminación de las concesiones (3) en el Río San Pablo y en todos los ríos de Cañazas-Veraguas.
- Proteger el derecho al agua y el derecho a la tierra.
- Que las autoridades locales – municipales establezcan mecanismos legales de protección a los ríos y la eliminación de concesiones mineras.
- Elaboración de un Plan de Desarrollo Social para el área que incorpore la plena participación comunitaria.

El sector ambientalista incorpora la necesidad que se realicen estudios científicos completos y rigurosos de la flora y fauna terrestre y acuática, que se analice el entorno social y que se actúe con transparencia.

Existe coincidencia entre todos los actores que el conflicto traspasa el problema local – sectorial. Rodríguez señala que “La expresión representa el descontento y la preocupación de la población que no se favorece de las riquezas que se generan. Ahora se pretende a través de la sobre explotación de los recursos naturales, favorecer los intereses de los grandes inversionistas y de las transnacionales que son los principales demandantes”. En el

caso de Flores, manifiesta “Estos conflictos de poder demuestran un desgate del modelo de desarrollo que solo busca el lucro económico de los más ricos. El desarrollo sin control que demanda recursos sin una visión de eficiencia, pone en riesgo los modos de vida y la paz social de los habitantes del interior del país”. Por su parte, Pedro Camaño de PROVERDES, plantea que “Es obvio que estos hechos son una muestra del fracaso de un modelo de desarrollo que busca acrecentar sus riquezas en la sobre explotación de los recursos naturales sin importar que tan grave sean los daños a los demás componentes del desarrollo. El modelo ha fracasado en la superación de la pobreza en la región, las políticas de desarrollo solo han estado enfocadas a crear paliativos que generan dependencia, el modelo está provocando un acaparamiento de uno de los principales recursos para la vida como es el agua”.

El movimiento social en términos generales posee una visión integral del problema (modelo) y una visión de largo plazo.

Para el representante de la organización comunal, el rol de la empresa privada local es de complicidad bajo el falaz argumento que los proyectos hidroeléctricos “reducirán el costo de producción”, sin comprender que la gran empresa nacional tiene alianza con las empresas extranjeras verdaderos beneficiarios de estos proyectos. En el caso de las autoridades locales, señala que “lamentablemente es poco, por no decir nada, lo que hacen las autoridades nacionales y territoriales, pues de todos los gobiernos hay intereses económicos y personales de sus altos funcionarios”. En el caso de los medios de comunicación social, señala que éstos representan los intereses de los grupos de poder económico y social, sin embargo reconocen que han dado cobertura a las acciones realizadas por la comunidad.

En el caso del representante del sector ambientalista, considera que en el caso de las empresas priorizan la estabilidad de los negocios (sostenibilidad financiera, social y ambiental de sus inversiones). “En todo caso es el gobierno quién tiene que orientar para que esas inversiones sean sostenibles y no vulneren derechos ambientales y sociales de las comunidades”, sin embargo ello no siempre se cumple.

La mirada desde la ONG, es clara en señalar que “las empresas privadas han respaldado los intereses de las empresas dueñas de las concesiones (mineras o hidroeléctricas) porque ven en ellas la forma de generar ingresos”. El rol del gobierno ha sido de complicidad, al imponer y vincular los negocios e intereses empresariales al negocio de las concesiones. Además “Facilitan los EIA, otorgan concesiones sin el aval de las comunidades y lo que es peor aún, ahora modifican leyes para favorecer estas concesiones”. Igualmente las autoridades locales son sumisas y obedientes.

Las estrategias de mediación comunitaria giran en torno a:

- a. Reuniones comunitarias de información con afectados.
- b. Organización comunitaria
- c. Protestas y cierres de calle
- d. La denuncia
- e. Presión política a instituciones vinculadas a la problemática
- f. Foros públicos

Como resultado de las mismas se ha alcanzado al nivel del distrito de Cañazas la “Declaración del Río Cañazas”, que plantea la reserva natural hídrica de interés social por parte del Consejo Municipal. Además, en este momento se está a la espera de una resolución que declara los ríos Corita y San Pablo libre de concesiones hidroeléctricas.

En el caso del sector ambientalista consideran su mediación en términos técnicos: levantamiento de información herpetológica en el río San Pablo (Información entregada a los grupos organizados y miembros de la comunidad). Además, han recomendado la revisión de los EIA y cualquier acción por parte de la empresa y el gobierno; igualmente la suspensión de los proyectos hidroeléctricos hasta que se haga una evaluación profunda de la situación, bajo criterios científicos y de verdadera consulta social.

Desde el sector de ONG su mediación ha sido el acompañamiento técnico: difusión de información en las comunidades, capacitación a las comunidades, denuncia en los medios de comunicación social, acompañamiento a las organizaciones comunitarias en las visitas a las instituciones vinculadas a la problemática. En esta estrategia se han aplicado las medidas de acompañamiento a las organizaciones en sus medidas de presión directa; igualmente el apoyo técnico en los esfuerzos de integración de organizaciones solidarias. Por otro lado, como mecanismos de mediación se solicitó la participación de los gobiernos provinciales, sin resultados.

Desde el primer momento el movimiento comunitario ha acompañado su accionar con propuestas específicas.

Las propuestas formuladas son:

- Eliminación de las concesiones hidroeléctricas y mineras en la provincia y en especial el distrito de Cañazas.
- De manera conjunta con la ANAM, gobiernos locales y comunidades discutir y definir un plan de desarrollo que considere los recursos naturales para el servicio de la población y el desarrollo de la región.

- Una discusión nacional sobre la problemática energética y las alternativas más saludables para la nación y que no comprometa la seguridad jurídica de las familias sobre sus propiedades.

En el nivel de incidencia se consideran:

- El hecho de motivar las actuaciones legislativas locales del Consejo Municipal de Cañazas.
- El diálogo con las instituciones administrativas de la ANAM, ASEP y el emplazamiento ante los efectos de los proyectos hidroeléctricos después de la aprobación de los estudios de impacto ambiental sin el consentimiento y conocimiento de la población afectada. En este caso se presentaron los cuestionamientos respectivos de los proyectos San Bartolo y La Laguna.
- Los propietarios de fincas donde se ubican las concesiones, se han mantenido firmes en no vender sus propiedades después de las reuniones y asesorías que hemos impartido con ellos.
- Destapar a nivel de la opinión pública los vínculos del gobierno con las empresas dueñas de las concesiones.
- Motivar y movilizar a los moradores del pueblo de Cañazas que habían mantenido una actitud sumisa, consentidora y crítica hacia el movimiento. Se creó un Comité desde nuestra orientación.

La acción comunitaria ha logrado la suspensión temporal de los proyectos la Laguna, Rio Cañazas y probablemente rio Corita. San Bartolo está estancado debido a la oposición a las ventas de las tierras. Suspensión de los proyectos La laguna y rio Cañazas por parte de la ASEP – ANAM.

En este accionar la movilización tiene un enfoque de derechos colectivos e individuales en lo que respecta al derecho al agua y el derecho a la tierra, respectivamente. Es notoria la participación de hombres y mujeres, siendo estas últimas las más afectadas en cuanto al derecho a la tierra y el uso del agua de los ríos. La juventud también ha ejercido un papel activo y determinante en las acciones. Al intentar un esfuerzo de coordinación nacional, la propuesta integra una perspectiva intercultural.

Desde que se constituye la Coordinadora su lógica responde a una perspectiva de continuidad, pues de lo que se trata es llevar el movimiento a una situación más nacional y amplia. Ello pone de manifiesto la sostenibilidad de la propuesta.

La lectura que realiza la ONG es coincidente con la comunitaria. Expresa alcance de ciertos logros, aunque de manera temporal. Entre otros: suspensión de los proyectos La Laguna, Cañazas y Alto La Mina; el proyecto San Bartolo está paralizado; el Consejo Municipal de Cañazas aprueba 2 acuerdos municipales en los cuales se establecen los ríos Cañazas y San Pablo patrimonio forestal hídrico de interés social y se suspenden todas las concesiones

otorgadas en fase de estudio y se solicita a la ANAM y ASEP no otorgar ninguna concesión más.

Camaño destaca la participación activa de mujeres, jóvenes, grupos campesinos e indígenas en la defensa de sus derechos, lo cual ha garantizado su desempeño no solo en la movilización sino también en la propuesta. Considera que el nivel organizativo y de conciencia de la problemática garantiza sostenibilidad en el tiempo.

Desde la mirada ambientalista, Flores señala que “hasta el momento desconoce de propuesta alguna. Los grupos locales hasta donde sabemos siguen sin tener información clara de cuáles serán los pasos siguientes que dará el gobierno y la empresa”. Expresa igualmente que las acciones de los grupos comunitarios no han logrado conseguir respuestas concretas.

Por otra parte, expresa que la movilización y las propuestas si tienen una perspectiva de interculturalidad, pero, no son sostenibles porque se carece de un liderazgo que unifique el sentir y deseos de todas las comunidades y grupos involucrados.

8. POSIBLES PROPUESTAS DE ACCIÓN/INCIDENCIA

El miércoles 14 de agosto se realizó el Taller “Informe de Desarrollo y Democracia 2013: Panamá”, en el Centro Regional Universitario de Veraguas (CRUV). El objetivo general del Taller: “Presentar a los diversos actores el avance del informe, recoger opiniones y consensuar acciones de incidencia”.

A este evento acudieron 18 personas, entre pobladores, ambientalistas, académicos, representantes de ONG’s. Ausentes autoridades locales.

En el Taller se abordaron los siguientes temas: ¿Qué es el IDD de ALOP?; Marco Referencial del Estudio de Caso: “Lucha comunitaria frente a los problemas del otorgamiento de concesiones de exploración y explotación de hidroeléctricas en el Río San Pablo/Veraguas”; Resultados de las Entrevistas; Elaboración de Propuestas de Incidencia.

Los resultados del Taller frente a la elaboración de las propuestas de incidencia fueron los siguientes:

- Podemos plantear que cuando hablamos de “incidencia en política” nos estamos refiriendo a la “actividad del ciudadano consistente en intervenir en los asuntos públicos con el objeto de causar un efecto en esos asuntos públicos”. También puede desarrollarse en el ámbito de las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado; también puede referirse a la “actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. En la gran mayoría de los casos, la incidencia se debe entender y realizar

como un “proceso” que trata de tener efecto y cambiar otros “procesos” que se están dando de forma paralela (tanto en el ámbito de la definición de políticas como en el de la administración).

- En lo que respecta a lo “ambiental” como limitante temático de la política sobre la que se piensa incidir, es importante dejarlo lo suficientemente abierto para que se permita la actuación en cuestiones directamente relacionadas con el tema. Es necesario considerar que lo ambiental es trans-sectorial y tiene manifestaciones tanto directas como indirectas en prácticamente todo los aspectos de las actividades de los seres humanos (incluye los gobiernos y las empresas). Igualmente, cuando se piensa en “lo ambiental”, como asunto de política, debería referirse al concepto de “sustentabilidad”, con lo cual el ámbito de incidencia debe incluir aspectos tales como el respeto al estado de derecho, el respeto a la institucionalidad, la participación pública, la descentralización, el fomento de valores y principios éticos en la ciudadanía, entre otros. En este sentido, es básico el trabajo necesario para la consolidación de una sociedad con sentido de nación, en la cual lleguen a enraizar valores y prácticas no sólo en el sentido de relaciones armónicas entre el hombre y su entorno sino, también, en las relaciones humanas.

Los instrumentos considerados como los básicos a implementar son: cabildeo, alianzas, medios de comunicación, movilización social.

Mecanismos

- Incidencia en el diseño de políticas públicas a través de la participación ciudadana en los procesos de participación ciudadana
- Incidencia en la corrección de prácticas que se dan desde la administración: al margen de la legalidad; o acciones que son legales pero que no responden a lo que es aceptable técnica, económica, social, cultural y ambientalmente. La incidencia puede realizarse aportando al conocimiento público, de manera profesional/técnica, con información clara y comprensible de los principales elementos que constituyen la anomalía que se debe corregir. Para ello se podría proceder planteando los pasos que se hubiera de haber dado (y que no se dieron) y el por qué de su necesidad (por ejemplo lo que concierne a que el dictamen, a título de propuesta, debió haber sido consultado con la comunidad en el marco del cumplimiento de las leyes que garantizan los territorios comarcales previo a ser sancionado) en términos de la importancia que sólo respetar los procedimientos para garantizar la acción coherente de las entidades de gobierno.
- Interrelación Estado-Empresa-Comunidad vía diseño de nuevas propuestas: Estado-Empresa (Fiscalización oportuna para brindar estabilidad); Estado-Comunidad (Reconstrucción de confianza y articulación de la participación); Empresa-Comunidad (Nuevas políticas de Responsabilidad de las Empresas y sus Relaciones con las Comunidades).
- Reforzar el área de acción dedicada al tema de energía por parte de los grupos ambientalistas de forma que se encuentre en capacidad de continuar y mejorar el

apoyo a las comunidades, real y potencialmente, afectadas por los proyectos energéticos. Con ello, se coadyuva en el esfuerzo de estas comunidades por sensibilizar a la población en general y a las autoridades competentes respecto al problema planteado.

- Trabajar en la promoción de una Matriz Energética diversificada, eficiente y sostenible para Panamá, a través de la participación activa de los ciudadanos y la incidencia en la toma de decisiones a nivel de políticas públicas cónsonas con el desarrollo sostenible en el país.

Acciones

- Promover el establecimiento de una política energética más diversificada, eficaz y sostenible; y la aplicación de las normas ambientales correspondientes.
- Promover la incorporación de la relación demanda-oferta y la protección ambiental como factores determinantes en la política energética panameña.
- Impulsar propuestas para el desarrollo de nuevas energías renovables, con menor impacto en los recursos naturales nacionales.
- Capacitación de actores relevantes a nivel nacional sobre los temas ligados a la problemática energética. Incluye el conocimiento de la población sobre los instrumentos relacionados a las negociaciones internacionales y otros instrumentos.
- Monitoreo de los trámites administrativos de proyectos energéticos clave en las principales instituciones encargadas (ANAM, ASEP, Secretaría de Energía e instancias locales-municipios).
- Presentación y gestión de recursos ante la Corte Suprema de Justicia contra ilegalidades dentro de los trámites administrativos de los proyectos.
- Apoyo a comunidades afectadas por los proyectos energéticos y/o a organizaciones ambientales en el acceso a la información de los distintos trámites y en la presentación de denuncias por irregularidades en los procedimientos.
- Asesoría a la población directa e indirectamente afectada para su participación en las consultas dentro de los procesos.
- Organización y movilización comunitaria.

9. CONCLUSIONES

En el debate que ha levantado los requerimientos de energía en el país, y en ello los proyectos hidroeléctricos, se abren varias interrogantes de fondo: ¿Qué tipo de desarrollo energético queremos? ¿Para qué? ¿Con qué criterios y prioridades?

La “Política Energética” en el país, en realidad sólo son un conjunto de medidas tendientes a la apropiación y explotación de los recursos hídricos, por parte de los grupos económicos de poder. El actual esquema energético responde a una economía de servicios donde el mayor consumidor es el sector improductivo, el comercial que consume

un 60% de la oferta energética y la perspectiva a corto plazo no indica que esta tendencia vaya a cambiar.

La generación y comercialización de la energía eléctrica está hoy día concesionada por el Estado, bajo el control de empresas privadas extranjeras. El Estado sólo ejerce una tenue supervisión. Eso dificulta la posibilidad de establecer y sobre todo de implementar una Política Energética Nacional que tenga como objetivo priorizar el Desarrollo Nacional.

Panamá es un país con un ordenamiento político territorial distorsionado que no se basa en una de sus principales riquezas naturales: el agua. Con 52 cuencas hidrográficas, los grupos de poder concentran sus intereses en la sobreexplotación de los ríos, utilizando el criterio de la rentabilidad económica a menor plazo para sus inversiones.

Es importante considerar lo que se refiere a las interconexiones eléctricas tendientes a beneficiar a las empresas transnacionales con intereses en el sector; lo cual no anula la viabilidad y conveniencia técnica de las interconexiones.

Frente a esta realidad, es urgente y necesario un Debate Nacional acerca del tipo de desarrollo que realmente necesitamos y queremos. Sólo entonces puede definirse una Política Energética acorde a ese tipo de Desarrollo Nacional que tiene que tomar en cuenta el equilibrio ambiental que es necesario para la población.

Se requerirán cambios que van desde el estilo constructivista en lo urbano hasta los hábitos de consumo. Este trabajo sólo puede ser promovido por los grupos o las organizaciones de todos los sectores que resultan victimizados por las políticas desarrollistas actuales y que a la vez son los primeros afectados por las consecuencias ambientales de ese desarrollismo.

Anexo 1: Entrevistas

Entrevista Sector Comunitario

Alejandro Rodríguez G.: Presidente de la Coordinadora Campesina en Defensa de los Ríos, la Tierra y la Vida. Dirigente campesino cuyo origen se da en el marco del trabajo comunitario de las organizaciones PRODESO – PROVERDES. Ha sido presidente del Comité Comunitario del Cortezo, lugar donde reside. Destacado agricultor por su aplicación práctica de los enfoques de Agroecología, Agricultura sostenible, fiel defensor de los recursos naturales.

- **¿Quiénes son los actores involucrados?**

Los actores involucrados en este caso son comunidades campesinas de los corregimientos de Las Cruces, El Picador y Cañazas, cabecera distrito de Cañazas, Corregimiento de San Bartolo, distrito de la Mesa, provincia de Veraguas.

- **¿Cuál es el contenido concreto de esas demandas, qué buscan, qué persiguen?**

Las acciones de protesta o la lucha se enfocan principalmente en la defensa del río San Pablo y los territorios de las comunidades aledañas a este río.

El objetivo principal es lograr que el Gobierno Panameño a través de las instituciones correspondientes, elimine en forma definitiva las Concesiones Hidroeléctricas que se han otorgado en este río (3) y de todos los ríos del Distrito de Cañazas.

La eliminación de las concesiones hidroeléctricas y mineras en la provincia de Veraguas, ya que es la segunda provincia a nivel Nacional con el mayor número de concesiones hídricas (32), después de Chiriquí (78).

Se busca proteger el derecho al agua y el derecho a la tierra.

- **¿Hasta qué punto estos conflictos son una expresión de las dificultades del modelo actual modelo del producción y acumulación y tensan los límites de la democracia?**

Las actuaciones de nuestra población representan el descontento generalizado de una región que no solo ha vivido por años de las migajas estatales, de la pobreza, de la marginación, sino que ahora ve amenazada los principales medios de subsistencia que son el agua y la tierra.

La expresión representa el descontento y la preocupación de la población que no se favorece de las riquezas que se generan.

Ahora se pretende a través de la sobre explotación de los recursos naturales, favorecer los intereses de los grandes inversionistas y de las transnacionales que son los principales demandantes de energía eléctrica, a costa del sacrificio de la población que reside en estas áreas y que son los menos favorecidos por estas inversiones. Esto obviamente responde a la lógica de un modelo económico que cada vez se deteriora y deteriora nuestras riquezas naturales.

- **¿Hasta dónde las organizaciones y movimientos sociales que los llevan adelante tienen un horizonte de largo plazo y de cuestionamiento del modelo mismo, y hasta dónde proponen llegar?**
- **¿Qué rol juegan las empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras?**

Las empresas privadas su papel es de complicidad ante el problema que mencionamos. Pues el argumento de que es necesaria la construcción de hidroeléctricas para abaratar costos, los mantiene afiliados a estas alternativas y defienden las posiciones gubernamentales.

Lo peor es que este tipo de inversiones las promueven los gobiernos para las empresas privadas y son empresas nacionales en socios con empresas extranjeras, las que se apropian de estos recursos.

- **¿Qué rol juegan los gobiernos nacionales y territoriales?**

Lamentablemente es poco o por no decir nada, lo que hacen las autoridades nacionales y territoriales, pues de todos los gobiernos hay intereses económicos y personales de sus altos funcionarios. El caso más palpable es el de Río San Pablo, donde Ricardo Martinelli, su hermano, sus hijos, y socios están vinculados a las 3 concesiones hidroeléctricas. El cuñado antiguo vicepresidente de la república Felipe “pipo” Virzi, es accionista mayoritario en más de 6 concesiones en Veraguas. Las autoridades territoriales y locales, subordinadas al mandato de los superiores aun siendo de oposición política. Hay una actitud sumisa y de complicidad en su actuar.

- **¿Qué rol juegan los medios de comunicación social?**

Los medios de comunicación le han dado cobertura a las acciones y demandas de las comunidades. Por lo menos en este caso se han dado varios reportes que reflejan los hechos que arriba mencionamos. Sin embargo, reconocemos sus vínculos empresariales con los gobiernos.

- **¿Qué estrategias o mediaciones han privilegiado y con qué resultados?**

Las estrategias podemos mencionar:

- a. Reuniones comunitarias de información con afectados.
- b. Organización comunitaria
- c. Protestas y cierres de calle
- d. La denuncia
- e. Presión política a instituciones vinculadas a la problemática
- f. Foros públicos

Al nivel del distrito de Cañazas se logra la “Declaración del Río Cañazas”, reserva natural hídrica de interés social por parte del Consejo Municipal y en este momento se está a la espera de una resolución que declara los ríos Corita y San Pablo libre de concesiones hidroeléctricas.

- **¿Cuáles son las propuestas formuladas?**

Las propuestas formuladas son:

- a. Eliminación de las concesiones hidroeléctricas y mineras en la provincia y en especial el distrito de Cañazas.
- b. De manera conjunta con la ANAM, gobiernos locales y comunidades discutir y definir un plan de desarrollo que considere los recursos naturales para el servicio de la población y el desarrollo de la región.
- c. Una discusión nacional sobre la problemática energética y las alternativas más saludables para la nación y que no comprometa la seguridad jurídica de las familias sobre sus propiedades.

- **¿Qué respuestas han conseguido?**

Suspensión de los proyectos La laguna y río Cañazas por parte de la ASEP – ANAM.

- **¿Qué nivel de incidencia han tenido?**

En el nivel de incidencia podríamos considerar:

- a. El hecho de motivar las actuaciones legislativas locales del Consejo Municipal de Cañazas.
- b. El dialogo con las instituciones administrativas de la ANAM, ASEP y el emplazamiento ante los efectos de los proyectos hidroeléctricos después de la aprobación de los estudios de impacto ambiental sin el consentimiento y conocimiento de la población afectada. En este caso se presentaron los cuestionamientos respectivos de los proyectos San Bartolo y La Laguna.
- c. Los propietarios de fincas donde se ubican las concesiones, se han mantenido firmes en no vender sus propiedades después de las reuniones y asesorías que hemos impartido con ellos.
- d. Destapar a nivel de la opinión publica los vínculos del gobierno con las empresas dueñas de las concesiones.

- e. Motivar y movilizar a los moradores del pueblo de Cañazas que habían mantenido una actitud sumisa, consentidora y crítica hacia el movimiento. Se creó un Comité desde nuestra orientación.

- **¿Han conseguido evitar o modificar las decisiones que les afectan?**

La suspensión temporal de los proyectos la Laguna, Rio Cañazas y probablemente rio Corita. San Bartolo está estancado debido a la oposición a las ventas de las tierras.

- **¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva de derechos individuales y colectivos?**

La movilización tiene un enfoque de derechos colectivos e individuales en lo que respecta al derecho al agua y el derecho a la tierra, respectivamente.

- **¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva de género?**

La perspectiva de género ha sido aplicada en todo las acciones de la Organización. Inclusive, son las mujeres por un lado las más afectadas en cuanto al derecho a la tierra y el uso del agua de los ríos y su participación ha sido destacada en las acciones realizadas; por otro lado la juventud también han ejercido un papel activo y determinante en las manifestaciones.

- **¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva de sostenibilidad?**

Desde que se constituye la Coordinadora su lógica responde a una perspectiva de continuidad, pues de lo que se trata es llevar el movimiento a una situación más nacional y amplia.

- **¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva intercultural?**

Si bien en la región de Cañazas no habita significativamente población indígena, la lucha ha sido coordinada con la Unión Indígena y Campesina (UIC), reconociendo que al nivel nacional han sido los grupos originarios los que con fuerza han colocado el tema en el debate nacional. Al intentar un esfuerzo de coordinación nacional, la propuesta integra una perspectiva intercultural.

- **¿Cómo afectan, o producen cambios en la institucionalidad (distinguiendo institucionalidad política, ambiental, territorial, etc.)?**

Entrevista Sector Ambientalista:

Eric Flores: Ingeniero Agrícola (UTP/Panamá). Capacitador Técnico de AMIPARQUE (Santa Fé-Veraguas); Ambientalista-Investigador de Smithsonian Tropical Research Institute Gamboa-Panamá; Miembro de Panamanian Association for the Advancement of Science (APANAC).

- **¿Cuáles son las causas principales que genera el problema?**

La falta de consulta inicial con las comunidades y los potenciales efectos adversos.

- **¿Quiénes son los actores involucrados?**

Las comunidades, la ANAM, ASEP.

- **¿Cuál es el contenido concreto de las demandas comunitarias, qué buscan, qué persiguen?**

Que se tomen en cuenta sus demandas, que se respeten sus derechos a la tierra, que se hagan estudios científicos completos y rigurosos de la flora y fauna terrestre y acuática, que se analice el entorno social y que las cosas se hagan con transparencia.

- **¿Hasta qué punto estos conflictos son una expresión de las dificultades del modelo actual de producción y acumulación y tensan los límites de la democracia?**

Estos conflictos de poder demuestran un desgate del modelo de desarrollo que solo busca el lucro económico de los más ricos. El desarrollo sin control que demanda recursos sin una visión de eficiencia, pone en riesgo los modos de vida y la paz social de los habitantes del interior del país.

- **¿Qué rol juegan las empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras?**

La estabilidad de los negocios se basa en la sostenibilidad financiera, social y ambiental de sus inversiones. En todo caso es el gobierno quién tiene que orientar para que esas inversiones sean sostenibles y no vulneren derechos ambientales y sociales de las comunidades.

- **¿Qué rol juega el gobierno nacional y las autoridades locales?**

Deben ser entes que salvaguarden los intereses del patrimonio nacional, en este caso los recursos hídricos en calidad y cantidad y de los cuales dependen muchas comunidades para subsistir. Sin embargo en ocasiones no cumplen su función.

- **¿Cuál es la visión de los grupos ambientalistas?**

El EIA debe ser revisado y cualquier acción por parte de la empresa y el gobierno debe suspenderse hasta que se haga una evaluación profunda de la situación, bajo criterios científicos y de verdadera consulta social.

- **¿Qué estrategias o mediaciones han privilegiado y con qué resultados?**

Hemos colaborado con el levantamiento de información herpetológica en el río San Pablo. Esta información ha sido entregada a los grupos organizados y miembros de la comunidad.

- **¿Cuáles son las propuestas formuladas (empresa, gobierno, ambientalistas, comunidad)?**

Hasta el momento desconocemos de propuesta alguna. Los grupos locales hasta donde sabemos siguen sin tener información clara de cuáles serán los pasos siguientes que dará el gobierno y la empresa.

- **¿Qué respuestas han conseguido?**

Ninguna.

- **¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva de sostenibilidad e interculturalidad?**

De interculturalidad sí, pero, no son sostenibles porque se carece de un liderazgo que unifique el sentir y deseos de todas las comunidades y grupos involucrados.

Entrevista Sector ONG

Pedro Camaño O.; Fundador y Coordinador de PROVERDES. Desde 1999 al frente de esta organización en la gestión, administración y ejecución de programas y proyectos al servicio de las comunidades campesinas e indígenas. Responsable de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales del Congreso Local de Ñürüm y Congreso Regional Kädri. Responsable de la formación de las organizaciones comunitarias de lucha por la defensa ambiental y el desarrollo comunitario.

- **¿Cuáles son las causas principales que genera el problema?**
 - a. La Privatización de los servicios públicos - de electricidad
 - b. La “demanda de energía eléctrica del país” y la demanda regional en los sistemas de integración.
 - c. Las normativas favorables y ajustadas a los intereses empresariales en materia de electricidad y de uso del agua, que están provocando una vorágine de solicitudes

de concesiones hídricas en donde el 80% de los principales recursos hídricos del país están en concesiones.

- d. EIA (Estudios de Impacto Ambiental) y Contratos de concesiones otorgados, sin el conocimiento y consentimiento de las comunidades donde se construyen los proyectos y donde se pretenden construir. Peor aún las comunidades no son las beneficiadas de la electricidad que se producen en estos proyectos.
 - e. La imposición y la prepotencia con que actúan estas empresas amparadas en una “legalidad” estatal y apadrinada por instituciones y altos funcionarios gubernamentales.
 - f. Para el caso específico del área de actuación del movimiento (Cañazas – La Mesa) se han otorgado concesiones que afectan a 3 de los únicos y principales ríos de la región sin considerar sus afluentes. Se han otorgado 3 concesiones en un mismo río como es el caso de San Pablo y otras que afectarían las plantas potabilizadoras de Sona y Cañazas. Estos elementos juntos a;
 - g. El nivel de conciencia generado por la información que se ha dado a la población de nuestra parte, son los valores que podemos considerar han provocado el levantamiento de las comunidades.
- **¿Quiénes son los actores involucrados?**
 - a. Las 27 comunidades afectadas.
 - b. Organizaciones solidarias (UIC, UCP, FRENADESO, A EVE, AMBIENTALISTAS)
 - c. ONGs Solidarias (PRODESO, FOCIV, PROVERDES)
 - **¿Cuál es el contenido concreto de las demandas comunitarias, qué buscan, qué persiguen?**
 - a. Suspensión del proyecto hidroeléctrico Las Cruces.
 - b. Cancelar las concesiones otorgadas que no hayan iniciado.
 - c. Suspensión de todos los procesos de solicitudes de concesiones en el distrito de La Mesa, Cañazas y el resto de Veraguas.
 - d. Que las autoridades locales – municipales establezcan a través de mecanismos legales la protección de los ríos y la eliminación de concesiones mineras.
 - e. Que a través de un proceso participativo comunitario de consultas y de estudios, se establezca un plan de desarrollo municipal donde se consideren las potencialidades ambientales y turísticas para el desarrollo.
 - **¿Hasta qué punto estos conflictos son una expresión de las dificultades del modelo actual de producción y acumulación y tensan los límites de la democracia?**

Es obvio que estos hechos son una muestra del fracaso de un modelo de desarrollo que busca acrecentar sus riquezas en la sobre explotación de los recursos naturales sin importar que tan grave sean los daños a los demás componentes del desarrollo. El modelo ha fracasado en la superación de la pobreza en la región, las políticas de desarrollo solo han estado enfocadas a crear paliativos que generan dependencia, el modelo está provocando un acaparamiento de uno de los principales recursos para la vida como es el agua. En ese sentido pone una situación de riesgo para la

“democracia” porque son los ciudadanos los que vemos nuestros derechos pisoteados o violentados, no se nos toma en cuenta para la toma de decisiones y menos a la hora de explotar nuestros recursos que por décadas o siglos han sido los medios de sobrevivencia precisamente a este modelo actual.

- **¿Qué rol juegan las empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras?**

El rol que han jugado las empresas privadas en esta situación, ha sido respaldar los intereses de las empresas dueñas de las concesiones ya sean mineras o hidroeléctricas porque ven en ellas la forma de generar ingresos.

- **¿Qué rol juega el gobierno nacional y las autoridades locales?**

El rol de la Complicidad, de la imposición y de vincular los negocios e intereses empresariales al negocio de las concesiones. Facilitan los EIA, otorgan concesiones sin el aval de las comunidades y lo que es peor aún, ahora modifican leyes para favorecer estas concesiones.

Las autoridades locales sumisas y obedientes, algunas ni siquiera las toman en cuenta.

- **¿Cuál es la visión de los grupos ambientalistas?**

Cada grupo en particular tienen posiciones: unos promueven la participación comunitaria para que estos proyectos sean conocidos, presionan a las empresas y reciben contratos para posteriormente desarrollar programas de conservación en esas áreas; otras apoyan la lucha de las comunidades y denuncian las fallas técnicas; apoyan en la orientación y asesoría.

- **¿Qué estrategias o mediaciones han privilegiado y con qué resultados?**

En estrategias se han aplicado las medidas de presión, las denuncias en los medios, la difusión de información en las comunidades, la presión directa a las instituciones vinculadas a la problemática; la capacitación a las comunidades, la integración de organizaciones solidarias.

Como mediaciones se solicitó la participación de los gobiernos provinciales, sin resultados.

Llevar la problemática a una esfera más local o municipal y ejercer la presión dese allí aprovechando las facultades legales de los municipios.

- **¿Cuáles son las propuestas formuladas (empresa, gobierno, ambientalistas, comunidad)?**

- **¿Qué respuestas han conseguido?**

A la fecha se ha logrado la suspensión de los proyectos La Laguna, Cañazas y Alto La Mina. El proyecto San Bartolo está paralizado por la negativa de las familias a vender sus terrenos. Estos buscan otros mecanismos legales que también serán enfrentados.

Se ha logrado que el Consejo Municipal de Cañazas apruebe 2 acuerdos municipales en los cuales se establecen los ríos Cañazas y San Pablo patrimonio forestal hídrico de interés social y se suspenden todas las concesiones otorgadas en fase de estudio y se solicita a la ANAM y ASEP no otorgar ninguna concesión más.

- **¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva de sostenibilidad e interculturalidad?**

La movilización está enfocada a mantener siempre y en todas las áreas la lucha. En ese proceso también se incluye la lucha contra la minería que es lo que ha de venir pronto; la lucha por lograr el plan de desarrollo y se hace tonado en consideración que es la tierra nuestra madre, que no importan si somos indígenas o campesinos, se debe luchar.

Un elemento importante que debo destacar de este proceso de lucha, ha sido la participación activa de las mujeres y la juventud. Las mujeres incluso asumiendo roles en estructuras decisivas de liderazgo y control de las acciones; la juventud conscientes de la defensa de sus derechos presentes y futuros. Fueron un brazo efectivo en los enfrentamientos.

Anexo 2: Taller ALOP/PRODESO

TALLER

INFORME DE DEMOCRACIA Y DESARROLLO (IDD) 2013

Panamá: “Lucha comunitaria frente a los problemas del otorgamiento de concesiones de exploración y explotación de hidroeléctricas en el Río San Pablo/Veraguas”

Fecha: Miércoles 14 de agosto de 2013.

Horario: 9:00 a.m. – 3:00 p.m.

Lugar: Sala de Conferencias de la Facultad de Economía, Centro Regional Universitario de Veraguas.

Objetivo General:

Presentar a los diversos actores el avance del informe, recoger opiniones y consensuar acciones de incidencia.

Agenda:

9:00 – 9:15: Inscripción

9:15 - 9:30: Presentación del Evento (MSc. Jorge Tristán ALOP/PRODESO)

9:30 – 9:45 ¿Qué es el IDD de ALOP? (MSc. Jorge Tristán ALOP/PRODESO)

9:45 – 10:45: Marco Referencial del Estudio de Caso: “Lucha comunitaria frente a los problemas

del otorgamiento de concesiones de exploración y explotación de hidroeléctricas

en el Río San Pablo” (MSc. Maribel Gordón)

10:45 – 11:00: Café

11:00 – 12:00 Resultados de las Entrevistas (MSc. Maribel Gordón)

12:00 – 1:00: Almuerzo

1:00 – 2:30: Elaboración de Propuestas de Incidencia (4 Grupos de Trabajo)

2:30 – 3:00: Conclusiones y Clausura

ANEXO 3: Registro asistencia Taller de validación de resultados del estudio de caso sobre las represas hidroeléctricas en los ríos del Distrito de Cañazas

**TALLER DE VALIDACION DE RESULTADOS
ALOP – PRODESO
PROBLEMA O CASO ANALIZADO REPRESAS HIDROELÉCTRICAS EN LOS RIOS DEL
DISTRITO DE CAÑAZAS**

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CÉDULA	COMUNIDAD ORGANIZACION	FIRMA
Nicolasa Bordonos	9PI-1-1579	C. Defensa del Rio.	Nicolasa Bordonos F
Eugenio Pérez	9-756-1891	"	Eugenio Pérez
Santos Bordonos	9-742-1885	"	Santos Bordonos
Rosa E. Mojica	9-740-2476	VIC.	Rosa Elena Rodriguez, M.
Reyna Rios R.	9-712-1111	Comit. Las Cruces.	Reyna Rios
Celia Mercedes	9-710-100	" "	Celia Mercedes
Esmeralda Perez	9-715-2197	Com. Rio San Pablo	Esmeralda Perez
Carlos Garcia	9-134-428	Comit. Las Cruces	Carlos Garcia
Jose Martin	9-214-51	" "	Jose Martin R.
Pedro Cordero	9-162-853	Coordinadora Camp.	Pedro Cordero
Alexandro Rodriguez	9-217-143	" "	Alexandro Rodriguez R.
Pastor Bordonos	9-730-2385	PRODESO	Pastor Bordonos
Alexis Barrios	9-172-920	PROFESOR	Alexis Barrios
Raul Rodriguez	9-715-512	PROVERDES	Raul Rodriguez R.
Diana D. Pineda.	9-745-315	"	Diana D. Pineda
Oscar Abrego	9-701-1861	PRODESO	Oscar Abrego
Efanislao Ortega	9-710-1892	VIC Sta Fe'	Efanislao Ortega
Victoriano Rodriguez	9-97-355	Comit. R. Cuzco	Victoriano Rodriguez

Anexo 4: Cuadros

Cuadro 1 Autoridad Nacional de los Servicios Públicos Dirección Nacional de Electricidad

(Provincia de Veraguas)

Código	Empresa	Nombre del Proyecto	Recursos Aprovechables	Ubicación	MW	Inicio Construcción	Inicio Operación	Representante / Promotor	Estatus
CONCECIONES OTORGADAS DE CENTRALES HIDROELECTRICAS EN DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN*									
9-118-02	Natural Power and Resources, S.A.	Cañazas	Cañazas	Veraguas-Cañazas-Cañazas	5.94	25/11/10	25/11/12	Ernesto Richa Viu (Rep. Legal) / Maribel Gamayo	Diseño Final. Pendiente Aprob. Adenda
9-132-11	Hidronorth Corp.	La Huaca	R. Chico y Quebrada La Soñadora	Ceraguas-Calobre-San José	4.97	11/04/10	11/04/12	Daniel Ochi Diez	En Construcción. Pendiente Apro. Adenda.
9-132-14	9 Power, S.A.	La Palma	San Juan	Veragua-Calobre-La Tetilla-Calobre	3.0	14/01/12	14/07/13	Jorge W. Altamirano Duque / Agustín Arango	Diseño Final. Pendiente Aprob. Adenda
9-118-03	Corporación de Energía del Istmo Ltda., S.A.	Las Cruces	San Pablo	Veraguas-Cañazas-Cerro Peña	9.38	17/08/14	17/08/16	José Luis Barredez (Presidente) / Rolando Cueva Silva / Rolando Cuevas	Diseño Final.
9-118-01	Hidroeléctrica Los Estrechos	Los Estrechos	Cobre	Veraguas-Cañazas, Cerro Plata	9.5	16/02/13	16/02/16	Eduardo Vallarino Arjona	Diseño Final.

	os, S.A.								
9-132-13	Aht, S.A.	Los Trancos	Quebrada Los Trancos	Veraguas-Santa Fe-Santa Fe	0.8	30/06/13	30/12/14	Carlos Fernández / MacNair Brin/ Fábrega&Corbetti (Poder)	Diseño Final. Adenda 1 Aprobada
9-118-04	Corporación de Energía del Istmo Ltda., S.A.	San Bartolo	San Pablo	Veraguas-La Mesa-San Bartolo	15.084	17/08/14	17/08/17	José Luis Barredez / Luis Alverto Cueva Silova	Diseño Final.
9-132-15	Mifta Power, Inc.	Santa María	Santa María	Veraguas-San Francisco-Remance	26.00	20/04/13	20/04/15	María Elena Virzi Salerno / Alberto Navarro / Moises Barraza	Diseño Final.
9-132-13	Panama Hydroelectric Development Co., S.A.	Santa María 82	Santa María	Veraguas-San Francisco-Veraguas-San Francisco-	25.6	06-10-11	06-10-13	Rodrigo Augusto Vives Ruíz	Diseño Final. Pendiente Aprob. Adednda
CONCESIONES PARA GENERACIÓN HIDROELECTRICA EN TRÁMITE**									
9-118-06	Reforestadora Cañazas, S.A.	La Laguna	San Pablo	Veraguas-Cañazas-Cañazas	13.79			Ulises Dioger González (Representante Legal) / Emilio Oro Blake / Luis Arrieta	
9-132-02	Panama Energy Business, Inc.	Lalín III (Gatú 46)	Gatú	Veraguas-Santa Fe y Calobregatuncillo y Chitra	25.40			Abrahan Sofer Balid (Rep. Legal y Presidente) / Ricardo Cuestas	
9-132-03	Panama Energy Finance, Inc.	Lalín II (Gatú 30.4)	Gatú	Veraguas-Santa Fe y Calobregatu y La Yeguada	38.60			Abrahan Sofer Balid (Rep. Legal y Presidente) / Ricardo Cuestas	

9-132-04	Panama Power Energy, Inc.	Lalín I (Gatú 16.6)	Gatú	Veraguas-San Francisco-Los Hatillos y San Juan	19.50			Abrahan Sofer Balid (Rep. Legal y Presidente) / Ricardo Cuestas	
9-132-09	EGESA	Santa Fe (IRHE)	Mulaba	Veraguas-Santa Fe-Santa Fe	1.30			Belisario Tejada /	
9-132.17	Hidro Occidente, S.A.	El Romance	Gatú	Veraguas-San Francisco-San Francisco	8.00			José Luis Barredez (Presidente) / Cristina González	
9-132-18	Central Hidroeléctrica San Francisco, S.A.	La Cordillera	Santa María	Veraguas-San Francisco-Remance	8.91			Rolando E. Pérez	
9-132-19	Mifta 52, Inc.	Cerro Gordo	Santa María	Veraguas-San Francisco-San Juan	39.10			Jacinto Donoso	
9-132-20	AHB, S.A.	Guayabi-to	Guayabito	Veraguas-El Alto-Santa Fe	0.90			Carlos Fernández / MacNair Brin/ Fábrega&Corbetti (Poder)	
9-132-22	Rio Power, S.A.	Cerro Viejo	Corita	Veraguas-Cañazas-Cañazas Cabecera	4.28			Pedro Acosta Gali / Aron Guardiola	
9-132-23	Hydroenergia Company Corp.	Cerro Mina	Corita	Veraguas-Cañazas-Cañazas-Los Valles	6.12			Aron Octavio Guardiola Villalaz	

* Cantidad de Concesiones Otorgadas en la Provincia de Veraguas 9 de un total de 34 proyectos.

** Cantidad de Concesiones en Trámites en la Provincia de Veraguas 11 de un total de 37 proyectos.

Fuente: ASEP-Panamá, julio 2013.

Anexo 5: Resolución

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAÑAZAS
PROVINCIA DE VERAGUAS**

**ACUERDO N° 05/13
(DEL 15 DE AGOSTO DEL 2013)**

Por medio del cual el Honorable Consejo Municipal declara al RIO SAN PABLO Y SUS AFLUENTES RESERVA HIDRICA del distrito de Cañazas.

El Consejo Municipal de Cañazas, en uso de sus facultades legales:

CONSIDERANDO

Que en los últimos años los principales recursos hídricos del distrito se han visto amenazados por el creciente interés en el establecimiento de proyectos Hidroeléctricos para la generación de electricidad.

Que este creciente interés por la construcción de hidroeléctricas, se ha evidenciado en la cantidad de solicitudes de concesiones hídricas que se han otorgados y que están en trámites por parte de las empresas interesadas. Siendo el Rio San Pablo uno de estos recursos en la cual se pretende construir 3 proyectos hidroeléctricos, 2 de los cuales se encuentran en la jurisdicción del distrito de Cañazas.

Que tal situación ha generado una preocupación y movilización social de las comunidades aledañas en las riberas de este río trayendo consigo el descontento y la preocupación debido a que la proliferación de estos proyectos, ponen en peligro su estabilidad social, el derecho a la tierra y especialmente, el acceso al agua de este río.

Que el río San Pablo, está registrada en las estadística de las principales fuentes hídricas (N° 118) Nacionales, por su gran potencial hidrológico, siendo este uno de los recursos favorables para los sitios de manglares y humedales como es el Golfo de Montijo, pero al mismo tiempo representa un potencial de desarrollo ecológico y turístico que puede ser afectado con el desarrollo de estos proyectos.

Que las preocupaciones de las comunidades han sido manifestadas a las Autoridades Locales y provinciales en distintas formas y medios, por tanto, es nuestro deber a ellos responder en la medida que la Ley no los permita.

Que la Ley N° 44 del 5 de agosto del 2002, "Que establece el régimen administrativo y especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá", prevé la adopción de medidas que

favorezcan la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Que mediante Decreto Ejecutivo No 84 del 09 de abril de 2007 "Que aprueba la política Nacional de los Recursos Hídricos y sus principios, objetivos y líneas de acción", establece los parámetros de intervención para la conservación, prevención y protección de las fuentes hídricas.

Que la "Ley N° 41 del 01 de julio de 1998" por la cual se dispone la regulación en materia ambiental y Crea la Autoridad Nacional del Ambiente, dispone entre otros aspectos la generación de políticas pública, tendientes a la preservación de los recursos naturales; responsabiliza a los Municipios de la gestión de los recursos naturales que forman parte de su territorio.

Que el Consejo Municipal de Cañazas, respondiendo el clamor de la población residente en los Corregimientos de San José, El Picador, Las Cruces y Cañazas Cabecera, con el interés de garantizar, preservar y conservar el patrimonio natural del distrito, en particular el río San Pablo y sus afluentes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley N° 106 de 1973

ACUERDA

PRIMERO: Declarar el **río San Pablo** y todos sus afluentes **PATRIMONIO NATURAL E HIDROLOGICO del distrito de Cañazas**, desde los límites con el Corregimiento de Güibale, distrito de Ñürüm, hasta los límites con el Corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa.

SEGUNDO: Establecer que todos los proyectos, obras y demás actividades de interés productivo que se desarrollen en el área que se señala en el punto anterior, deben garantizar la preservación o protección de manera que no se ponga en riesgo la calidad del recurso hídrico y su sostenibilidad para las presentes y futuras generaciones.

TERCERO: Promover y establecer mecanismos, programas o proyectos que permitan la utilización sostenible del potencial turístico, ecológico y ambiental **del RIO SAN PABLO Y SUS AFLUENTES**, garantizando a través de la participación de las autoridades Locales y Nacionales, al igual que las comunidades del distrito, la estricta vigilancia, control y cuidado de dicho recursos hídrico.

CUARTO: Solicitar a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la suspensión de todas las solicitudes de concesiones hídricas en tramites o en proceso que tenga por objeto la construcción de represas hidroeléctricas en el río san pablo y sus afluentes. Se exceptúa de esta solicitud, el proyecto Hidroeléctrico Las Cruces el cual se encuentra en fase de construcción.

QUINTO: El presente acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación y promulgación en Gaceta Oficial.

APROBADO: Honorable Consejo Municipal del Distrito de Cañazas, provincia de Veraguas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable consejo Municipal del distrito de Cañazas, a los quince (15) días del mes de agosto del dos mil trece (2013).

H. R. HÉCTOR FABREGA
Presidente del Consejo Municipal
Distrito de Cañazas

MARCELA RÍOS RODRÍGUEZ
Secretaria del Consejo Municipal
Distrito de Cañazas

